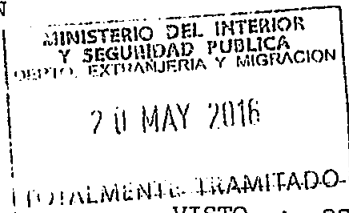


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6435726



RESOLUCIÓN EXENTA N° 92527

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Maricela OSORNO RAMIREZ RUN: 24.949.942-0
  2. Doña Julia Jeaninne MELGAREJO SEAS RUN: 24.534.653-0
  3. Don Jamer Orley RESTREPO RUN: 24.955.685-8
  4. Don Gaetano CONTAVALLI RUN: 14.582.389-7
  5. Doña Lady Noemi TIRADO MUÑOZ RUN: 23.013.427-8
  6. Don Joe Smith MEJIA FERMIN RUN: 24.925.803-2
  7. Don Ricardo ROSAS AJAHUANA RUN: 24.552.029-8
  8. Don Naiquel Enrique JUAREZ JARA RUN: 24.559.539-5
  9. Don Freddy DE LA CRUZ VELASCO RUN: 24.325.242-3
  10. Don Javier Esneider SOLORZANO ZABALA RUN: 24.943.192-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NGO/CAS  
[141] 11/05/2016